



Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-ZAC-02/2023, PARA EL "SUMINISTRO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ACENTUADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS"

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
ZACATECAS**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-ZAC-002-2023**

ACTA DE FALLO

23 DE FEBRERO DE 2023

EL "SUMINISTRO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ACENTUADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS".



Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-ZAC-02/2023, PARA EL "SUMINISTRO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ACENTUADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS"

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-ZAC-002-2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de Fallo.
2. Emisión de fallo
3. Lectura y firma del acta correspondiente al Fallo.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Mtro. Matías Chiquito Díaz de León en mi carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-ZAC-002-2023, denominada "Suministro de vales y/o tarjetas electrónicas para adquisición de gasolina en todo el territorio nacional acentuado en el estado de Zacatecas".

De conformidad con el Artículo 42 del REGLAMENTO previamente se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propositiones según consta en el acta levantada.

De conformidad con el **Segundo Punto** del orden del día, y en virtud de que en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no se recibió ningún sobre, por lo que atendiendo al punto 11, apartado b), punto 1, de las bases de la presente licitación, este procedimiento **se declara desierto**.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, el presente fallo se publicará en los estrados de esta Junta Local Ejecutiva por el término de 5 días, y en la página del INSTITUTO <https://www.ine.mx/licitaciones/>



Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-ZAC-02/2023, PARA EL "SUMINISTRO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ACENTUADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS"

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

MTRO. MATÍAS CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN
VOCAL EJECUTIVO

LIC JUAN CARLOS MERLÍN MUÑOZ
VOCAL SECRETARIO

L.C. ROMELIA ESCALANTE RAMOS
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

ING. FEDERICO DE ÁVILA ÁVILA
JEFE DEL DPTO. DE REC. MATERIALES

LIC. RODRIGO ALVARADO ORTÍZ
ASESOR JURÍDICO

----- FIN DE ACTA -----